## REPUBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., - 2 JUL 2020 \

**Proceso** 

**Ejecutivo con Título Hipotecario** 

Rad. Nro.

110013103024201900628

Para todos los efectos pertinentes, téngase en cuenta que Oscar Galeano Ávila quedó notificado por aviso de la presente acción desde el veinte (20) de febrero de dos mil veinte (2020) y que una vez vencidos los términos para ejercer su derecho a la defensa, no se opuso, ni se allanó a las pretensiones de la demanda, así como tampoco, formuló excepciones previas o de mérito en contra del libelo introductor.

Una vez ejecutoriada, la presente providencia reingrese al Despacho para dar el impulso procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA

d.a.p.m

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO Nro. \_\_\_\_\_ 2 JULIQUE 2020

Fijado hoy \_\_\_\_\_\_ 3 JUL. 2020
a la hora de las 8:00 A.M.

KETHY ALEYDA SARMIEUTO VELANDIA
Secretario